

Diario Concepción

Martes 15 de febrero de 2022, Región del Biobío, N°4993, año XIV

ALTA DEMANDA HA PROVOCADO DEMORAS A NIVEL LOCAL

Denuncian retraso de una semana en entrega de resultados de PCR

Al no saber, muchas personas asumen que salieron negativas.

En las últimas semanas, resulta común la demora en la entrega de los resultados de PCR a nivel local. Un retardo que puede alcanzar, incluso, los siete días.

Por ello, al no tener respuestas sobre sus exámenes, muchas personas asumen que salieron negativas y que se prioriza informar a quienes contrajeron el virus.

Isabel Rojas, seremi de Salud, reconoció retrasos importantes en los resultados que entregan los laboratorios.

CIUDAD PÁG.5



Las claves para adquirir un crédito hipotecario hoy

Hay una mayor restricción y las tasas han subido, pero aun es una buena idea capitalizar una compra como inversión y darle mejor uso a los ahorros, versus mantenerlos en el banco.

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG.9

Tráfico de datos móviles aumentó un 34% en Biobío el año pasado

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG.11

Los ejes del debate para los pueblos indígenas en la Convención Constitucional

POLÍTICA PÁG.4

FOTO: GONZALO GÁRCES

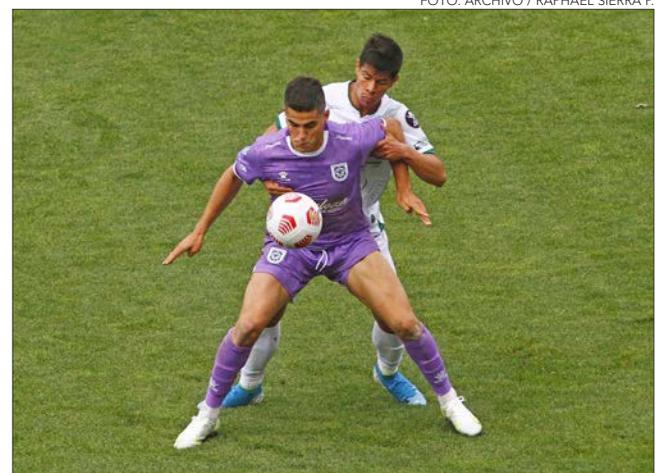


Centro Oráculo espera retomar pronto la actividad presencial

Agrupación lleva casi dos años sin realizar sus programas habituales, que incluyen diplomados, talleres y obras teatrales. De todas maneras, siguen creando y pudieron mantener sus residencias artísticas, proyecto de donde surgió el montaje "Voces de cordillera".

CULTURA&ESPECTÁCULOS PÁG.12

FOTO: ARCHIVO / RAPHAEL SIERRA P



Ignacio Sepúlveda apunta alto con Deportes Concepción

"Estamos para pelear arriba", aseguró el delantero, autor del gol que le dio el ascenso a Segunda a los lilas en 2019. Además, indicó que "espero seguir marcando tantos importantes".

DEPORTES PÁG.14

EDITORIAL: LOS AFOROS Y RESTRICCIONES EN FASE 2



#FUE TENDENCIA

Este lunes, en entrevista con Radio Duna, el jefe de Departamento de Extranjería y Migración, Álvaro Bellolio, emplazó al gobierno de Gabriel Boric por contribuir a la crisis migratoria que se vive en el país.

“¿Se acuerdan de esa portada que decía: ‘Boric ofrece perdonazos’? Al mes siguiente se duplicaron los ingresos clandestinos”, afirmó, generando una ola de críticas.

Gabriel Alemparte
@jgalemparte

Si hay un exponente de la brutalidad, lenidad, flojera, incompetencia y estulticia del piñerismo, son los Bellolio, y en especial el de Migraciones, cualquier persona que conozca o haya litigado contra el servicio en estos años sabrá de la incapacidad de este sujeto.

Allan Parada

@allan_parada

El hermano del ministro Jaime Bellolio y director de migraciones culpa al presidente electo -que aún no asume- de la crisis migratoria. Te pasaste.

Javi Miranda

@javitamiranda

Oye, el Bellolio con todo lo que dijo, me hizo sentir que vivo en otro país...

Vicente Saiz

@vicentesaiz

El Sr. Álvaro Bellolio culpa al Presidente electo que aún no asume de la crisis migratoria. Omite esta promesa pública e incumplida de su gobierno, en el cual aumentó exponencial% migración x paso no habilitado. Sinvergüenza, descarado y mentiroso.

Francisco Ibarra

@Pancholbarra_D

Declaración de Álvaro Bellolio, hasta ahora, sólo es superada por la Máximo Pavez. Igual queda tiempo para el término del gobierno, así es que es posible que tengamos sorpresas de aquí al 11 de marzo.

ENFOQUE

El IVA a los servicios y los efectos de la medida

CRISTIAN MALDONADO

Doctorado en Administración, Magister en Finanzas, Magister en Planificación y Gestión Tributaria, Master en Negocios, Magister en Ciencias Económicas y Administrativas



El IVA a los servicios es parte de las modificaciones tributarias legisladas con la finalidad de financiar la pensión garantizada universal (PGU) y que hoy son la ley N° 21.420, estos servicios en la estructura de financiamiento es el más importante y de mayor recaudación, fácilmente representan más del 20% del financiamiento total (como recaudación) en los siguientes 5 años, por lo que desde ya queda claro que es uno de los temas tributarios más importantes a considerar.

La pregunta es quién finalmente asume ese costo, y la respuesta es igual que en las compras: el consumidor final.

Un clásico de las tardes de verano en familia o con amigos son las ferias al aire libre, espacios donde los emprendedores tienen la oportunidad de dar a conocer sus productos, que muchas veces venden solo en forma digital. Para aquellos negocios que nacieron durante la pandemia con un foco en venta online, este tipo de eventos son una gran oportunidad para desarrollar una experiencia en vivo con clientes.

La forma de relacionarnos y comunicarnos con la tecnología cambió mucho en los últimos dos años. La pandemia generó una aceleración en los procesos de digitalización, lo que derivó en nuevas formas de comportamiento de los consumidores. Según datos de la Cámara Nacional de Comercio de Santiago, en Chile, entre marzo 2020 y agosto 2021 el número de compradores que usan canales digitales se duplicó, y las ventas superaron el 200%.

Un fenómeno que continúa avanzando con una sociedad mucho más digitalizada a nivel mundial y que

demandan cambios. Un reciente estudio de Retail Brew en Estados Unidos, reveló que el 30% de los usuarios norteamericanos afirmaron querer más tecnología en su experiencia de compra. Probadores de prendas por realidad aumentada, tiendas digitales que permiten superponer artículos a fotografías, pago biométrico, lectura de códigos QR para simplificar las transacciones, diálogo en línea con asistentes virtuales automatizados, entre otros, son algunas de las implementaciones que se han tomado los últimos años y que tuvieron un alza meteórica motivada por la pandemia.

Estas herramientas digitales también han llegado a las ferias al aire libre, ganando espacios en la difusión a través redes sociales, el uso de páginas web para la venta de entradas y QR dinámicos a modo de catálogos o formas de pago.

La inclusión de puntos de contacto digital en la experiencia de compra física, habla de una necesidad de adaptar las experiencias de

Lo anterior significa que no existirán servicios que no estén afectos a IVA, excepto aquellos que expresamente la ley haya dejado exenta expresamente, entre otros, los servicios, prestaciones y procedimientos de salud ambulatorios, que se proporcionen sin alojamiento, alimentación o tratamientos médicos para recuperar la salud propios de prestadores institucionales de salud, tales como hospitales, clínicas o maternidades. Entonces los servicios de abogados, contadores, arquitectos, etc. que estén constituidos como empresa, porque servicios de personas naturales no les afecta el IVA sino que la retención de las boletas de honorarios, serán las que se afecten con esta nueva medida, pero la pregunta es quién finalmente asume ese costo, y la respuesta es igual que en las compras: el consumidor final.

Si nos quedamos con que los consumidores finales son personas naturales, serán ellos quienes deberán asumir este costo, o sea quienes reciban las PGU la destinaran en gran parte a financiar los nuevos costos que tendrán muchos de sus servi-

cios en su vida cotidiana, y en aquellos casos que sean las empresas los consumidores finales, serán quienes prestan los servicios quienes asumirán prácticamente el mayor costo del IVA en los servicios, lo anterior debido a que las empresas que reciben facturas por los servicios tendrán un IVA Crédito Fiscal que podrán imputar a su propio IVA Débito Fiscal, lo que es la mecánica actual del IVA en las empresas.

Cuando uno hace un análisis de lo que fue este proyecto, una vez más queda claro que no se estaba pensando en la mejor solución, sino que en aprobar un proyecto que será finalmente financiado en su gran mayoría con recursos de hasta la clase media (personas naturales y emprendedores), porque lo que era el impuesto al Patrimonio fue salvado y excluido del proyecto, entonces con los defensores que tenemos hoy en el congreso solo esperamos que el recambio que viene sea una mejor opción para solucionar realmente los problemas y que le den un poco más de vueltas a estas decisiones de carácter permanente.

Omnicanalidad: la nueva shopping experience



ARIEL JERIA

Gerente general de Rompecabeza

compra a las nuevas tendencias phygital, donde la línea entre lo físico y lo digital es cada vez más difusa, pues revela un nuevo tipo de 'shopping experience' donde lo offline y online no son entendidos como elementos completamente separados, sino que pasan a ser mundos interconectados. La compra presencial deja atrás el mero intercambio para convertirse en una verdadera experiencia, donde lo digital poten-

cia los productos y/o servicios, invitando al consumidor a aprovechar la tecnología para facilitar todo lo relacionado con el vitrineo y selección de artículos.

Es momento de ver la experiencia omnicanal implementada en un 100% en nuestro país, con una población tres veces más digitalizada que demanda cambios tecnológicos que mejoren la experiencia de compra.

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Las cifras de la pandemia hace semanas que vienen al alza. Más allá que, gracias al proceso de vacunación, la cantidad de personas fallecidas y en situación crítica no son tantas como antes que se empezara con las inoculaciones, lo cierto es que de todas maneras es necesario tomar resguardos que permiten, dentro de lo posible,

En ese sentido, el reciente retroceso a fase 2 en el Plan Paso a Paso de la mayoría de las comunas del Gran Concepción busca ayudar a ese control de los números. Sin embargo, ahora las restricciones no son como previo al proceso de vacunación, donde las cuarentenas principalmente reducían de forma importante la circulación de personas en todo tipo de espacios.

Ahora, lo más relevante es que se restringen los aforos, la cantidad de personas que pueden estar en un determinado evento o actividad. En ese escenario, sin dudas uno de los sectores más perjudicados es el cultural, donde las disposiciones de la fase 2 obligan a cancelar la mayoría de los espectáculos.

A través de la Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales (SCD), se inició la campaña #LaMúsicaNoRetrocede, un llamado a través de redes sociales que busca remarcar la urgencia de revisar los actuales protocolos y permitir la realización de conciertos y espectáculos de forma segura, incluyendo las recomendacio-

Los aforos y restricciones en fase 2



Sin dudas, uno de los sectores más perjudicados es el cultural, donde las disposiciones de esta etapa del Plan Paso a Paso obligan a cancelar la mayoría de los eventos.

nes sanitarias emanadas del proyecto de ensayos clínicos realizado en conjunto con la Universidad de Chile durante 2021, donde se demostraba que, tomando todos los resguardos correspondientes, la posibilidad de contagiarse es muy baja.

Lo anterior también se avala, de cierta manera, cuando se ve que centros comerciales pueden recibir, en esta etapa, miles de personas al mismo tiempo, superando con largueza el aforo de un concierto de música o una obra de teatro, por ejemplo. Ahí, la justificación principal es la cantidad de metros cuadrados de un espacio y que, en teoría, en un mall se respetaría mejor la distancia social.

En un momento donde el sector artístico cultural recién comenzaba a levantarse, y es sabido que el verano es una de sus épocas más importantes, bien valdría la pena revisar las condiciones y ser más flexibles con un ámbito muy golpeado y donde, hasta ahora, se han dado pruebas de responsabilidad al momento de organizar eventos masivos.

CARTAS

Cobro erróneo

Señora Directora:

Uno de los pilares del sistema de libre mercado en que estamos inmersos, es el derecho de elegir como consumidores aquellos productos y servicios que brindan las empresas y en las que estas compiten por prestar un bien y atención de calidad, de forma tal de crear un lazo de fidelidad con el cliente.

Eso no funciona cuando existen monopolios respaldados por la institucionalidad vigente, de forma tal que si alguno de nosotros como cliente, sentimos que se nos está prestando un mal servicio, no será posible cambiar de proveedor. Así es con las compañías eléctricas, que tienen a millones de clientes cautivo, obligados a cancelar su cuenta de energía, incluso en situaciones de abierto abuso. Por esta razón se vuelve imperativo que los gobiernos asuman un rol garante de protección del más débil en esta ecuación.

Todo lo anterior lo comento en orden a un problema de un cobro errático de CGE a mi servicio, el cual fue rechazado por esta empresa, por lo que ingenuamente procedí a interponer un reclamo en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)

- el cual es el organismo fiscalizador.

La SEC, en una primera instancia, estima que no a lugar a mi reclamo, solicitándome para apelar mayores antecedentes, los cuales hago llegar (comprobante de pagos, cartola bancaria, respaldo de comunicaciones por email con CGE, escaneo de mi cédula de identidad) para finalmente rechazar mi denuncia aduciendo que "el recurso de reconsideración presentado por el ciudadano, no aporta antecedentes diferentes que permitan desvirtuar lo ya resuelto por este organismo".

Eso no es efectivo, ya que sí presenté nuevos documentos, asumiendo que ni siquiera estos datos fueron revisados. Con esta "respuesta tipo" (porque no señala qué faltó o cuál específicamente es el motivo por el cual se rechazó mi reclamo, sino que es una comunicación estándar) firmada por don Javier Assereto, Jefe de Experiencia Ciudadana,

Se me invita a poner un recurso judicial dentro del plazo de 10 días en la Corte de Apelaciones correspondiente a mi domicilio, si me siento en desacuerdo con la resolución. Esto finalmente, es acabar con el procedimiento, considerando que contratar un abogado más el tiempo en resolver que conllevaría, supera con cre-

ces los casi \$22.000 que reclamo.

SEC recibió durante los años 2020 y 2021 la cantidad de 335.000 reclamos por quejas, de los cuales falló favorablemente hacia el cliente el 24.5 %, lo cual me hace sentir un poco menos solitario en el rechazo de mi requerimiento, pero a la vez me hace cuestionar el real compromiso con la ciudadanía de esta institución fiscalizadora.

Rigoberto Saavedra Poblete

Extractivismo

Señora Directora:

El extractivismo es bueno porque de eso vivimos los 19 millones de chilenos, y es malo, para algunos, porque significa sacar riquezas y venderlas sin preocuparse lo suficiente, según ellos, del daño al medio ambiente y al futuro del planeta. El peor extractivismo que conozco es el de algunos convencionales que buscan extraer y descartar la riqueza institucional de Chile, en sus múltiples ámbitos, sin preocuparse en lo más mínimo del daño que causarán no sólo a la generación actual sino también a las futuras.

José Luis Hernández Vidal

CONTAGIOS HISTÓRICOS



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

◆ contacto@diarioconcepcion.cl

◆ Cochrane 1102, Concepción

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

Política



#NosCuidamos

Lorena Becerra, profesora

“Hay que seguir cuidándose, la pandemia no ha pasado y eso lo estamos viviendo con esta nueva ola de casos. Es esto, la vacunación es fundamental, ella nos ayuda a protegernos y no tener un contagio con sintomatología fuerte”.

Dos meses es el plazo estipulado

para concretar la consulta indígena, que comenzó ayer y sus conclusiones serán incluidas en el nuevo documento.

Marcelo Castro Bustamante
marcelo.castro@diarioconcepcion.cl

La participación de los Pueblos Indígenas es uno de los factores claves en el proceso e construir de norma que se realiza al interior de la Convención Constitucional.

Son tres los ejes que incluye esto, uno es la inclusión de los escaños reservados, el otro es la participación con iniciativa de norma popular, en donde los pueblos indígenas tuvieron condiciones distintas a las “normales”. Necesitaban sólo 1.500 patrocinios de dos regiones, entre otras.

Y la tercera condición es la que partió ayer y es la consulta indígena. Esta consta de un proceso “donde se levanta las demandas y los sentires, desde el punto de vista de los derechos, de las diferentes pueblos indígenas. Eso se plasma en un documento, que será un insumo para comisión de Derechos de Pueblos”, explicó la presidenta de la convención, María Elisa Quinteros en entrevista a Diario Concepción.

El proceso es un proceso colectivo y trabajado con los distintos Gores y municipios. Existen tres figuras que son los facilitadores, moderadores y los digitadores que son las personas que están a cargo de llevar las consultas a los territorios.

El plazo de duración para esta consulta es de dos meses.

Plurinacionalidad

Uno de los aspectos que se ha discutido antes y durante el debate de la norma sobre los pueblos indígenas y también sobre las Formas de Estado, es la plurinacionalidad que debe tener Chile y cómo debe ser considerada.

La convencional por el Distrito 20 por INN, Tammy Pustilnick, explicó que “lo que se ha contemplado hasta el momento es la existencia de una entidad territorial denominada “autonomía territorial indígena”, la cual aún debe estructurarse considerando por supuesto las distintas iniciativas de norma constitucional que hay al respecto”.

Mientras que la vicepresidenta adjunta e integrante de la comisión de Formas de Estado, Amaya Alvez, indicó que “la propuesta que será

LA COMISIÓN DE FORMAS DE ESTADO ha analizado la temática de cara al debate en el pleno.



FOTO: TWITTER CHILE CONVENCION

CONCLUSIONES SERÁN INCLUIDAS EN NUEVA CARTA FUNDAMENTAL

Plurinacionalidad y autonomía: El debate para los pueblos indígenas

La comisión de Formas de Estado abordó ambas temáticas en normas distintas que en los próximos días deberá ser votada en el pleno de la Convención. A lo que se suma el inicio de la consulta que pretende escuchar a las comunidades y contará con el apoyo de municipios y Gores.

presentada al Pleno caracteriza al Estado Regional como uno de carácter plurinacional e intercultural, lo cual no es más que la ratificación de una concepción que se ha vuelto mayoritaria en la Convención, en el sentido de caracterizar al Estado chileno como uno de carácter plurinacional”.

Autonomía

La propuesta que fue aprobada por la comisión de Formas de Esta-

do, sobre el Estado Regional incluye algunas nuevas entidades que tendrán ciertas autonomías y en ella se incluyen a los territorios indígenas.

El coordinador de la comisión de Formas de Estado y convencional por pueblos indígenas, Adolfo Milla-bur, llamó a no confundir la plurinacionalidad con la autonomía, por ejemplo, en contexto indígena. “La plurinacionalidad es distinto a la autonomía, porque las regiones se-

rán autónomas y existirá autonomía indígena donde corresponda. Pero la plurinacionalidad es un principio y una forma de entender, ya que viene a romper una formación uninacional que estaba contemplada en la constitución. Con la plurinacionalidad, se debe tomar en cuenta en todo tema público a todas las naciones que cohabitan en el país”, aseveró.

A la vez que el convencional integrante de la comisión de la comisión de Derechos Fundamentales, Bastián Labbe dijo que se han propuesto iniciativas que puedan permitir su integración en la forma de Estado. “Estas parten desde el reconocimiento al derecho colectivo a la autodeterminación de los pueblos y naciones preexistentes al Estado para ejercicio de autogobierno, para que puedan definir algunas facultades como modelos de desarrollo y otras cosas, tal como ocurren en otros países”.

En tanto, Amaya Alvez adelantó que “en el caso particular de las autonomías territoriales indígenas durante las próximas semanas debemos votar en general y luego trabajar las indicaciones de esta propuesta, por lo que es precipitado referirse a la propuesta en concreto”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad



#NosCuidamos

Joel Arroyo, ingeniero en prevención de riesgos.

“El alza explosiva de contagios nos da la misma tarea que asumimos desde el inicio de la pandemia: Hacernos responsables de todo nosotros mismos, asumiendo todo costo, es por eso que quienes puedan, los llamo a quedarse en casa”.

Ximena Valenzuela Cifuentes
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

SE INFORMÓ RESULTADOS DE MÁS DE 7.000 EXAMENES COVID-19

Usuarios denuncian retraso de una semana de resultados PCR

“Mi hija se hizo un test el viernes pasado y el jueves recién le dijeron que era negativo. Para ella fue complicado porque está trabajando y como no tenía licencia fue igual, rogando que no fuera positiva y no contagiara a sus colegas ni familia”, afirmó Juana Morales, vecina del sector Las Salinas en Talcahuano.

Misma suerte corrió Carmen Gallardo, ejecutiva de Talcahuano que se tomó el lunes 7 de febrero el test PCR en el SAR San Vicente, al igual que su hija que lo hizo un día antes en el área sin síntomas del mismo establecimiento, “Esperé más de dos horas para hacerme el PCR, dijeron que como había mucha gente la entrega del PCR podría tardar cuatro días como máximo. Sin embargo, hasta hoy 14 de febrero no recibimos nada”.

Ante la falta de informe, madre e hija luego de cuatro días de cuarentena retomaron sus labores. “Imagino que están dando prioridad de información a los positivos y que nosotras al ser negativo no recibimos llamado”, afirmó Gallardo y agregó que tras los despidos que hubo a fin de año de los trabajadores de salud el sistema se ha ido complicando, cada vez hay más filas para realizarse el test.

La seremi de Salud, Isabel Rojas, aseguró la semana pasada que cuentan con stock de PCR suficientes para dar respuesta a la comunidad, 60.000 en establecimientos y 16.000 semanales para búsqueda activa, por lo que llamaron a la comunidad a testearse.

La fórmula cambió el miércoles por la tarde cuando la seremi aseguró a Diario Concepción que se priorizarán los test para las personas que presenten síntomas de Coronavirus, situación que fue rechazada de plano por el presidente del Colegio Médico, Germán Acuña, quien aseguró que especialistas como los epidemiólogos, prácticamente, están trabajando a ciegas al no contar con resultados de PCR.

Además, la jefa local de la cartera de Salud, reconoció

Región sumó 10 víctimas fatales en 24 horas superando las 3.000 durante la pandemia. Positividad de Biobío llegó a 32.94% y superó los 14.000 contagiantes, la mayoría están en la provincia de Concepción.



FOTO: CEDIDA

LARGAS FILAS con personas esperando testearse fue la tónica en la zona.

un retraso importante en los resultados que entregan los laboratorios por lo que desde la semana pasada se están aplicando test de antígeno, que tienen una respuesta en 30 minutos y no necesitan de laboratorios.

Si bien, Diario Concepción intentó conocer la opinión de la seremi ante el retraso de una semana o más días que ha tomado informar los resultados de los test PCR, la autoridad sanitaria comentó que hoy en la conferencia de prensa responderá todas las consultas.

La situación se genera en medio de un panorama epidemiológico complicado con 28.076 contagios nuevos de coronavirus, indicador que bajó de los 30.000, pero que podría no reflejar la cifra real de contagiados debido a la falta de testeo durante el fin de semana a sólo 99.277 exámenes de Covid-19 con una positividad de 26%.

En tanto, a nivel regional se registraron 3.081 positivos, 14.003 activos, una positiv-

dad diaria de 32,94% y las víctimas fatales superaron las 3.000 cuando en las últimas 24 horas se registraron 10 fallecidos, acumulando 3.007.

El seremi (s) de Salud, Hugo Rojas, aseguró que se “registran 231.047 casos acumulados de Covid, 139.750 en la provincia de Concepción, 58.782 en Biobío, 24.685 en Arauco, 2.797 de otras regiones y 5.033 en investigación domiciliaria.

Además se registran 14.003 casos activos, 6.016 en la provincia de Concepción, 3.227 en Biobío, 1.449 en Arauco, 389 en otras regiones y 2.922 casos en investigación domiciliaria.

En la red regional de un total de 213 camas UCI y 144 camas UTI hay 19 y 22 de ellas disponibles, respectivamente, es decir de 9% y 15% libres de uso, cifras que en UCI que demuestran la tensión del área crítica.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Padre no puede impedir que sus hijas se vacunen

La Corte Suprema confirmó la sentencia dictada por la Corte de Concepción, que rechazó el recurso de protección interpuesto por un padre en contra de la madre de sus hijos y el Liceo Municipal Río Claro. Yumbel, por decidir vacunar a los niños a los 10 y ocho años en contra de la Covid-19.

El padre, que interpuso el recurso, aseguraba que la vacuna era experimental y que por sus creencias religiosas no debían vacunarse, a pesar que la madre tiene la custodia de los menores.

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema rechazó el recurso de protección al no considerar como ilegales los actos acusados por el actor. Confirmó la decisión de la Corte local.



Dirección de Administración de Salud CONVOCASE A CONCURSO INTERNO

En conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 21.308, que concede beneficios al personal de atención primaria de salud y, dando cumplimiento a las normas establecidas en el Artículo 4 del Decreto Supremo que aprueba reglamento sobre concurso interno, para contratación indefinida; del artículo único de la ley n° 21.308. Se llama a Concurso Interno de Antecedentes para proveer la dotación comunal de la Administración de Salud Municipal de Concepción por un total de 8.086 horas:

PARA PROVEER LOS CARGOS, conforme se establece en la Ley N° 21.308, su Reglamento y las Leyes que le complementan y modifican:

REQUISITOS GENERALES: Los señalados en el Art. 13 de la Ley N° 19.378, en relación con el Art. 9 del D.S. N° 1.889/95 de Salud.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: Los señalados en la Ley N° 21.308, en relación con el D.S. N° 5/21 de Salud, según el cargo a que se concursa conforme se indica en las Bases de Concurso.

RETIRO DE BASES: A partir del día 15 de febrero hasta el día 28 de febrero del 2022, desde las 08,30 horas hasta las 16,30 de lunes a jueves y los viernes desde las 08,30 horas hasta las 15,30 horas. En la Oficina de Partes de la Dirección de Administración de Salud, ubicada en calle Libertador Bernardo O'Higgins N° 1256, Concepción.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: A partir del día 01 de marzo hasta el día 14 de marzo del 2022, desde las 08,30 horas hasta las 16,30 de lunes a jueves y los viernes desde las 08,30 horas hasta las 15,30 horas. En la Oficina de Partes de la Dirección de Administración de Salud, ubicada en calle Libertador Bernardo O'Higgins N° 1256, Concepción.

RESOLUCIÓN DE CONCURSO: 20 de mayo de 2022

NOTIFICACION: entre el 19 de abril 2022 y el 21 de abril del 2022

ASUNCIÓN AL CARGO: 29 de abril del 2022.

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

Ciudad

Felipe Placencia Soto
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

Los incendios forestales se han re-reducido en los últimos días en el sur del país, incluyendo a la Región del Biobío. A ello se suma las dificultades para efectuar las operaciones de contención de llamas.

De acuerdo a Corma, diversas aeronaves han sido atacadas con armas de fuego en esta temporada.

Se trata de casi 800 denuncias y querrelas judiciales por diversas situaciones que este sector espera tenga resultados en las investigaciones para dar con los responsables.

“Este sábado un helicóptero Koala de la empresa Arauco que combatía el incendio de Tropen en Arauco, Biobío, fue atacado a balazos, por lo cual se ordenó de inmediato su aterrizaje para proteger la vida del piloto y evitar una tragedia”, denunció el presidente de Corma, Juan José Ugarte.

A su juicio, “la situación es gravísima. Estamos ante acciones criminales que se han vuelto habituales donde no dudan en poner riesgo vidas humanas, poblados y el medio ambiente”.

Ugarte reveló que este viernes una aeronave de Conaf también recibió impactos. Y hace un mes, un avión cisterna de Cmpc “fue atacado a balazos en incendio en Llanhue en la Araucanía”, acotó el representante empresarial.

Respecto de la nave de Conaf, esta pertenecía a la Región de la Araucanía, aclararon desde la sede Biobío.

Sobre esta emergencia en la comuna de Cholchol, el director de Conaf en la región vecina, Julio Figueroa, sostuvo que el piloto “se trasladó hasta un lugar seguro para constatar los tiros, verificando que había dos impactos en el helicóptero”.

Evidencias y otros casos

Ugarte aseguró que hay pruebas de estas situaciones de alto riesgo. “Tenemos evidencia, imágenes de focos simultáneos en medio de la noche, de gente prendiendo focos, de gente disparando a las aeronaves. Solo en Cholchol, Araucanía”, subrayó el dirigente gremial.

Por otro lado, declaró que “las capacidades claramente están siendo superadas. En estos momentos hay comunas rurales donde ni brigadistas

FOTOS: CORMA



De acuerdo a Corma los trabajadores deben resistir los impactos balísticos en las operaciones de contención en la Macrozona.

tas ni aeronaves pueden entrar a combatir incendios intencionales, poniendo en riesgo vidas humanas y viviendas que quedan indefensas ante el fuego”.

Indicó que “en zonas donde hay control territorial por parte de grupos armados los equipos de emergencia no pueden ingresar a combatir el fuego por falta de seguridad para brigadistas, personal y aeronaves. No podemos exponer sus vidas, si no hay seguridad”.

Este tipo de acciones se han registrado en años previos. Por ejemplo, en enero de 2018, se registró un ataque en tierra a helicópteros de Fasa que prestaban servicios a Forestal Arauco.

Las naves descansaban en la base forestal La Colcha, de Curani-

PIDEN A LAS AUTORIDADES TOMAR MEDIDAS

Hay 750 denuncias por ataques a aeronaves, brigadistas e incendios intencionales

lahue. Dos quedaron destruidas y otra parcialmente dañada. En el lugar se habrían encontrado panfletos atribuibles a Órganos de Resistencia Territorial.

En marzo de 2020, el modelo de helicóptero Erikson “Annie” (uno de los más grande del mundo) quedó consumido por las llamas en la

base Unihue, ubicada camino a Santa Juana.

Llamado a las autoridades

Ayer el máximo representante Corma, Juan José Ugarte, aseveró que se está “solicitando a la autoridad delegado presidencial y autoridades regionales, escalar en las accio-

nes preventivas que pueda realizar las FFAA en el marco del estado de Excepción que rige en estas regiones”.

Desde la Delegación Presidencia aclararon que están recibiendo los antecedentes informados por Corma.

Por otro lado, ayer se esperaba la realización de una reunión de Macrozona para analizar estos escenarios.

Ugarte argumentó que espera que las Fuerzas Armadas “puedan escalar las situaciones de emergencia y actuar con mayor autonomía en términos de labores preventivas. “Se conocen las rutas de ingreso y escape de los criminales que están encendiendo el fuego y dañando los ecosistemas, se conoce donde hay que instalar los puntos de control, entonces se requiere de mayor autonomía para que las jefaturas de defensa nacional puedan actuar”.

El sector privado aseveró que hasta el momento hay 50 mil hectáreas quemadas, “un 150% más que en la última temporada y de las cuales sobre el 60% es vegetación nativa”.

Acciones judiciales

El presidente de Corma expuso que sólo en esta temporada las empresas forestales han presentado 735 denuncias y querrelas ante Fiscalía y Tribunales en las regiones de la denominada Macrozona Sur.

“50 de ellas acompañadas por pruebas audiovisuales de disparos a aeronaves, incendios intencionales, de vehículos en los cuales se trasladan por tres comunas en simultáneo, provocando estos incendios cercanos a la hora cero, cuando no pueden volar las aeronaves, poniendo en serio riesgo a la población”, manifestó Ugarte.

Y cerró: “El 50% del combate de incendios es fuera del patrimonio de las empresas forestales. En predios de terceros. Por lo mismo, dijo Ugarte “aquí hay un daño ecológico, un daño económico, un daño social incommensurable”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Gracias a ti, tenemos la red que más crece día a día

¡Somos líderes en disminuir la brecha digital en Chile!

ESTAMOS EN MÁS DE 200 COMUNAS:

- Algarrobo
- Angol
- Arauco
- Buín
- Bulnes
- Cañete
- Cabildo
- Cabrero
- Calera
- Calera De Tango
- Calle Larga
- Carahue
- Cartagena
- Casablanca
- Catemu
- Cauquenes
- Cerrillos
- Cerro Navia
- Chépica
- Chanco
- Chiguayante
- Chillán
- Chillán Viejo
- Chimbarongo
- Cholchol
- Codegua
- Coelemu
- Coihueco
- Coinco
- Colbún
- Colina
- Collipulli
- Coltauco
- Concón
- Concepción
- Conchalí
- Constitución
- Contulmo
- Coronel
- Curacautín
- Curacaví
- Curanilahue
- Curepto
- Curicó
- Doñihue
- El Bosque
- El Carmen
- El Monte
- El Quisco
- El Tabo
- Ercilla
- Estación Central
- Florida
- Freire
- Galvarino
- Gorbea
- Graneros
- Hijuelas
- Hualañé
- Hualpén
- Hualqui
- Huechuraba
- Isla De Maipo
- La Cisterna
- La Cruz
- La Florida
- La Granja
- La Ligua
- La Pintana
- Laja
- Lampa
- Lanco
- Las Cabras
- Lautaro
- Lebu
- Licantén
- Limache
- Linares
- Llay-Llay
- Lo Espejo
- Lo Prado
- Lolol
- Loncoche
- Longaví
- Los Álamos
- Los Ángeles
- Los Andes
- Los Sauces
- Lota
- Máfil
- Machalí
- Maipú
- Malloa
- María Pinto
- Marchihue
- Mariquina
- Maule
- Melipilla
- Molina
- Mostazal
- Mulchén
- Nacimiento
- Nancagua
- Ninhue
- Nogales
- Nueva Imperial
- Olivar
- Olmué
- Padre Hurtado
- Padre Las Casas
- Paine
- Palmilla
- Panguipulli
- Papudo
- Parral
- Peñaflor
- Peñalolén
- Pedro Aguirre Cerda
- Pelluhue
- Pemuco
- Penco
- Peralillo
- Perquenco
- Peumo
- Pichilemu
- Pinto
- Pirque
- Pitrufquén
- Placilla
- Pucón
- Puchuncaví
- Pudahuel
- Puente Alto
- Purén
- Putendo
- Quilaco
- Quilicura
- Quillón
- Quillota
- Quilpué
- Quinta de Tilcoco
- Quintero
- Quirihue
- Río Claro
- Rancagua
- Rauco
- Recoleta
- Renca
- Rengo
- Requínoa
- Retiro
- Rinconada
- Romeral
- Saavedra
- San Antonio
- San Bernardo
- San Carlos
- San Clemente
- San Esteban
- San Fabián
- San Felipe
- San Fernando
- San Ignacio
- San Javier
- San Joaquín
- San Miguel
- San Nicolás
- San Pedro
- San Pedro de la Paz
- San Rafael
- San Ramón
- San Rosendo
- San Vicente
- Santa Bárbara
- Santa Cruz
- Santa Juana
- Santa María
- Santiago
- Santo Domingo
- Talagante
- Talca
- Talcahuano
- Temuco
- Teno
- Teodoro Schmidt
- Tiltil
- Tomé
- Traiguén
- Trehuaco
- Tucapel
- Valparaíso
- Viña Del Mar
- Victoria
- Vilcún
- Villa Alegre
- Villa Alemana
- Villarrica
- Yerbas Buenas
- Yumbel
- Yungay
- Zapallar

¡Al alcance de todos!

OOKLA
VERIFIED

RED FIJA
MÁS
CONSISTENTE

ntperf
AWARDS

2021

LA FIBRA
MÁS RÁPIDA DE CHILE

05 2020

AREA FIBRA
MÁS RÁPIDA DE CHILE

12 2019

AREA FIBRA
MÁS RÁPIDA DE CHILE

¡Lo hicimos nuevamente!
Reconocidos por tercer año consecutivo como la fibra más rápida y estable de Chile.



Basado en el análisis de Ookla® en Speedtest Intelligence® con datos del Q4 2021, Mundo tiene la red fija más consistente de Chile.

Ciudad



Corte revisa nulidad en caso de Manuel Rebolledo

La Corte de Apelaciones de Concepción revisó este lunes la solicitud de nulidad en la condena contra un funcionario de la Armada involucrado en el atropello que le costó la vida a Manuel Rebolledo, durante las protestas ocurridas en el transcurso del estallido social en Talcahuano.

En la audiencia de esta jornada, el fiscal del caso, Julián Muñoz, expuso que el Tribunal Oral de Concepción que emitió sentencia condenatoria contra el funcionario de la Armada involucrado, no ponderó de manera coherente y suficiente las pruebas expuestas ante dicha instancia.

“En concepto de este fiscal, el dolo está cuando hay una conducta de persecución o seguimiento contra las personas que huían por el sitio eriaz. El fallo del tribunal estimó que no se observa que no exista tal seguimiento. Hasta el día de hoy ninguno de los abogados sabe que entendieron los magistrados”, aseveró en su alegato.

El fallo de este caso quedó en acuerdo y se conocerá en los próximos días.

Recordemos que el deceso de Manuel Rebolledo ocurrió la tarde del 21 de octubre de 2019, mientras que producían manifestaciones en el sector de las Industrias en Talcahuano, cuando una patrulla de la Armada atropelló a un grupo de personas. Esto en medio de manifestaciones a raíz del estallido social.

POR MAL UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Contraloría confirma sumario a Municipalidad de Hualpén

Los hechos ocurrieron en el periodo de la alcaldesa Katherine Torres. Una de las situaciones cuestionadas fue el evento “Mes del Amor”, realizado con fondos para combatir el coronavirus.



Felipe Placencia Soto
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

Contraloría General de la República confirmó ayer que se instruyó sumario administrativo a la Municipalidad de Hualpén, debido a hechos ocurridos en el mandato de quien fuera alcaldesa, Katherine Torres.

“El municipio realizó el evento Mes del Amor de Hualpén, por un monto de \$16.900.000, correspondientes a

cenas, tortas, globos y 4.200 bombones”, explicó la entidad fiscalizadora del Estado.

Igualmente, otro de los hechos cuestionados dice relación con el Programa Hualpén Cuida a los niños, niñas y adolescentes en tiempos de pandemia. “La entidad adquirió dulces por \$21.841.215 con recursos entregados para cubrir las necesidades respecto a la pandemia”, detallaron.

Dineros públicos y su marco legal

De acuerdo a la Contraloría los organismos públicos deben usar los recursos con los objetivos que dispone la ley.

Finalmente, “a marzo de 2021 el municipio mantenía un saldo sin ejecutar de \$ 129.240.899, gastos con cargo al aporte para enfrentar la pandemia, que aún no han sido reintegrados”, precisaron desde Contraloría.

Fiscalía

Cabe recordar que el diputado Leonidas Romero efectuó una denuncia en Fiscalía por estos hechos a comienzos de este mes.

Precisamente, el legislador ha enfatizado que sus antecedentes son hechos “probados” por Contraloría tras un informe.

La ex alcaldesa Torres al ser consultada por estas situaciones, declinó referirse en su oportunidad, pero que enviaría un comunicado al respecto, uno que no ha llegado.

En tanto, Contraloría afirmó: “Los organismos públicos deben tener presente que los recursos financieros que cuentan están destinados exclusivamente a los objetivos que establece la ley”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl



MARCHANT ACUSÓ a la ex administración por la situación que vive el municipio.

Lota recurre a Fiscalía por Fondos SEP

Hasta la Fiscalía local de Concepción llegó el alcalde de Lota, Patricio Marchant para presentar una denuncia por diversos delitos, atribuidos a las irregularidades detectadas por Contraloría en el uso de fondos SEP.

De acuerdo al jefe comunal, esto apunta directamente a la anterior administración y espera que el ente persecutor determine a los responsables por el mal uso de estos fondos.

4 mil

millones de pesos en diferencias en las cuentas bancarias detectó la Contraloría.

liquidez y solvencia económica, de cara al pago de cotizaciones y se atrasan otros pagos a empresas de servicios”, sentenció Marchant.

Desde el DEM aseguran que “la idea es si existen conductas constitutivas de delitos y todo lo que hacemos repercute, ya que la pérdida de los dineros no nos deja invertir en iniciativas que con otras subvenciones no podemos”, comentó Bernardo Benítez, jefe de la DEM lotina.

“Esto deja al departamento de Educación de forma delicada, con poca



Jorge Hermosilla, consultor.

“Esto de los contagios que van al alza no debemos tomarlo a la ligera. Ser muy cuidadosos en nuestras medidas de higiene y distanciamiento es imperativo en estos días”.

SONDEO DE ENLACE INMOBILIARIO DIO CUENTA DE ALTO INTERÉS POR COMPRAR VIVIENDAS ESTE AÑO

Casa propia: conozca las claves para adquirir hoy un crédito hipotecario

Sí hay una mayor restricción al crédito y las tasas han subido. Pero pese a eso, aun es una buena idea capitalizar una compra como inversión y darle mejor uso a los ahorros, versus mantenerlos en el banco.

Javier Ochoa Provoste
javier.ochoa@diarioconcepcion.cl

Si bien el acceso al crédito hipotecario se ha visto dificultado por el alza de tasas y menor monto de financiamiento por parte de la banca, siempre hay consejos a seguir en el camino de consolidación del sueño de la casa propia.

De hecho, un reciente estudio de Enlace Inmobiliario dio cuenta de un alto interés por concretar la compra de una vivienda en el año 2022: un 61% de los cotizantes planea adquirir una casa o departamento, y un 39% planea hacerlo antes del mes de julio.

El fenómeno se explicaría por las proyecciones de los propios consultados, cuyo 55% percibe que las viviendas aumentarán de precio, versus el 30% que cree se mantendrán.

Consejos

Desde la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (Abif), explican que lo primero es saber que se puede optar a tres tipos de tasas: la fija, la variable, que cambia periódicamente según condiciones de mercado. Se fija en base a la Tasa Activa Bancaria (TAB). A ello se agrega un margen fijo que debe ser informado a la hora de contratar el crédito.

Y la tasa mixta, que consta inicialmente de una tasa por un plazo fijo, usualmente en torno a los cinco años. Finalizado ese plazo, se ajusta a una tasa de referencia (generalmente la TAB), más un margen fijo que debe ser comunicado al contratante.

Para el abogado y Coordinador de la Red de Expertosendeudas.cl, Benjamín Jordán, ante la incertidumbre es aconsejable que el crédito sea a tasa fija y no variable. También efectuar simulaciones de hipotecario en cada institución financiera para ver cuál me da una tasa de interés más favorable.



FOTO: CONTEXTO

55%

de los consultados por Enlace Inmobiliario, percibe que el valor de las viviendas seguirá subiendo, por lo mismo, 61% planea comprar y un 39% lo haría antes de julio.

“A su vez, es importante que además, de la tasa de interés nos fijemos en la Carga Anual Equivalente (CAE) que son todos los gastos adicionales que tiene el crédito como seguros, gastos administrativos, entre otros. Además, es relevante que el monto de la cuota y del pie estén a nuestro alcance, y finalmente asegurarnos que la hipoteca sea específica y no general, ya que si es gene-

ral todos los productos presentes y futuros contratados con el banco estarán garantizados con hipoteca, es decir, tendrá garantía hipotecaria no solamente el mutuo, sino también cualquier otro producto contratado con la institución financiera como créditos de consumo, líneas de crédito u otros”.

Jordán recordó que en la actualidad el pie está aproximadamente

desde un 20% del valor de la propiedad aunque hay algunas instituciones que permiten el pago del pie en cuotas, el financiamiento a máximo 20 años lo que ha aumentado el valor cuota, ya que a menor plazo mayor el monto del dividendo mensual.

Por su parte, el CEO de Inversión Fácil, Cristián Lecaros, recordó que hay diferentes condiciones con diferentes bancos, y por eso, es tan importante el poder cotizar bien y tener todo el espectro de características de financiamiento por parte de la banca.

“Como típico consejo, mientras más a largo plazo el crédito menor dividendo, por ende, acceso a una propiedad más cara. Es importante saber que podemos complementar ingresos con otra persona de confianza para acceder a un inmueble más alto. Las personas que no lo-

gren alcanzar una propiedad más cara, y vaya a una más baja, igual es un buen momento para comenzar porque voy capitalizando mis ahorros que de quedarse en el banco pierden poder adquisitivo año tras año, sobre todo, porque la inflación está alrededor de un 7,7% acumulado enero. Por ende, es una buena idea comprar una propiedad aunque no sea la definitiva para poder capitalizar esa plusvalía del bien inmueble, como también poder tener un ahorro que me permita el día de mañana poder darla en parte de pago para una propiedad más grande o poder vender esa propiedad. Esto es mucho más ventajoso respecto a la opción de dejar el dinero en el banco”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

FOTO: CORMA



EL VOLÚMEN de producción de cada pyme es menor y hace imposible competir con grandes empresas, de ahí la idea de asociarse.

Equipo Economía y Negocios
contacto@diarioconcepcion.cl

DE RUBRO FORESTAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Pymes se asocian para desarrollar negocio de producción de pellets

Con el nombre de "Red Asociativa" cuatro pymes forestales de la Región del Biobío unieron fuerzas para valorizar el material de raleo y desechos que generan en sus cosechas mediante la producción de pellets en una planta procesadora propia. La iniciativa obtuvo financiamiento Corfo y está en etapa de diagnóstico, para elaborar un catastro de la producción y definir el modelo de negocio que produciría energía limpia, a partir de la biomasa.

La idea surgió de dos problemas recurrentes entre las pymes forestales: qué uso dar a los desechos de la cosecha y dificultad para vender la madera de raleo. En el marco de las visitas a instalaciones industriales para conocer nuevas tecnologías y subproductos del bosque que organiza el Departamento de Pymes Forestales de Corma, cuatro integrantes vieron la posibilidad de producir pellets a partir de ambos materiales.

"Si hay empresas que compran metros ruma y lo trituran para fabricar pellets, por qué no podemos hacer nosotros lo mismo si producimos la materia prima", plantea Pablo Mieres, presidente del Departamento de Pymes Forestales de Corma.

Agrega que "cerca de 700 mil hectáreas son de propiedad de pequeños y medianos productores de bosques y que esta iniciativa usará eficientemente la madera de raleos y permi-

El proyecto permitiría reducir la huella de carbono de los participantes de la Red Asociativa, producir energía limpia con biomasa y acercarse al modelo de economía circular.

700.000

hectáreas son de propiedad de pequeños y medianos productores de bosques.

tirá mayor crecimiento de la plantación, con el consiguiente beneficio de aumentar la captura de CO₂, que es un gas de efecto invernadero, responsable del cambio climático que vivimos actualmente".

De esta manera, el proyecto busca promover la asociatividad de las

pymes forestales, mejorar sus planes de manejo de plantaciones comerciales y poner en valor los metros ruma de raleo, así como los desechos de cosecha, para crear un producto de biomasa como el pellet que aporte energía limpia a las ciudades. "Lograr la asociatividad de las pymes forestales, sean socias o no de Corma, para promover su desarrollo y generar una nueva demanda del metro ruma de pino de raleo y de los desechos de cosecha, que por ahora no están aprovechados, para convertirlos en biomasa es nuestro objetivo estratégico", cuenta Pablo Mieres.

Valorizar subproductos

El proyecto denominado "Red Asociativa", lo conforman tres pymes socias de Corma (Albero Spa, Asysfor y South American Forests Spa) y una cuarta no socia del gremio (Agrícola y Forestal Paso Grande Spa), todas del Biobío, que aportan sus diferentes especialidades para dar un nuevo uso y valor a subproductos que no han logrado rentabilizar. "Es un proyecto muy interesante porque valoriza subproductos forestales, como el material de raleo y el desecho de cosecha que actualmente no tienen mayor aprovechamiento comercial, por di-

ferentes limitantes que tenemos como pymes", explica Walter Vidal, gerente de forestal Asysfor.

El volumen de producción conjunta de biomasa abastecería a una planta procesadora de pellets, que construirían como infraestructura principal de la Red Asociativa. Además, el proyecto considera una segunda planta para generación fotovoltaica o de biomasa que proporcionaría energía limpia a la fábrica de pellets. Ambas instalaciones se construirían en predios productivos de los asociados.

Actualmente, el proyecto está en la etapa de diagnóstico del modelo de negocio. La iniciativa obtuvo financiamiento del Programa Red Asociativa de Corfo, fondos que se están utilizando para definir el modelo de negocio y su factibilidad, así como elaborar un catastro para cuantificar el volumen conjunto de biomasa que podrían producir los cuatro socios. Las Pymes están invirtiendo un 30% del proyecto asociativo forestal y en julio próximo debería culminar su etapa inicial de diagnóstico.

Por otro lado, el proyecto permitiría reducir la huella de carbono de los participantes de la Red Asociativa, producir energía limpia a partir de biomasa y acercar su producción al modelo de economía circular.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

RESPECTO A 2020

Tráfico de datos móviles en Biobío aumentó en un 34% durante 2021

El balance marcó un crecimiento anual del 62% en streaming para la zona.

Y el pasado 19 de diciembre (2ª vuelta presidencial) fue el día en que más se traficaron datos móviles en Chile.

Equipo Economía y Negocios
contacto@diarioconcepcion.cl

El tráfico de datos móviles en la Región del Biobío, creció un 34%, pasando de 80.509.995 gigabytes (GB) traficados en el 2020 a 108.182.939 GB el año pasado.

Así lo demostró el estudio elaborado por la compañía de tecnología y telecomunicaciones Entel muestra un alza sostenida en todas las regiones del país, que dio cuenta que el uso de dispositivos móviles para entretenimiento, trabajo o educación a distancia se mantuvieron como tendencia, contribuyendo a que el tráfico de datos móviles siga aumentando en territorio nacional, reportando un crecimiento anual de un 34% en 2021 comparado al año anterior.

Entre las regiones con mayor crecimiento anual, destacan Arica y Parinacota con una evolución del 85%; Tarapacá, que aumentó el uso de datos en un 60%, y Los Ríos, con un alza del 50%. De esta forma, si a nivel nacional en 2020 se utilizaron 996.205.229 GB de datos a nivel nacional, en 2021 la suma total ascendió hasta los 1.332.398.841 GB.

“El 2021 fue un año muy importante para Entel porque logramos aumentar y robustecer la infraestructura 4G por todo el territorio nacional y finalizamos el ciclo acti-

62%

creció el consumo de datos de streaming durante 2021 respecto al año 2020.

19

de diciembre fue el día en que se registró el mayor tráfico de datos en 2021, coincidente con la 2ª vuelta presidencial.

vando la primera etapa de nuestra red 5G en diversas regiones del país. Esto nos ha permitido entregar una mejor conectividad a nuestros clientes, lo que se refleja en un aumento en el uso de datos que se mantiene por sobre la media respecto al período pre pandemia”, señaló el gerente de Regulación de Entel, Pedro Suárez.

Día con más tráfico

El día en que se registró el mayor tráfico de datos durante el 2021 fue el pasado 19 de diciembre, llegando a 4.272.362 GB de uso, misma jornada en que se realizó la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

Por otro lado, el 4 de octubre fue



el día con más tráfico de voz del año pasado, con 132.360.571 minutos hablados, lo que coincide con el momento en que las aplicaciones de WhatsApp, Facebook e Instagram dejaron de funcionar durante varias horas, evidenciando el gran uso que le dan los usuarios a estas redes, especialmente al servicio de mensajería, que se ha vuelto una herramienta fundamental de trabajo y planificación.

A nivel nacional, el uso de datos destinados a streaming se incrementaron en un 81%, pasando de 448.166.804 GB en 2020 a 810.698.155 GB en 2021. En la Región del Biobío, el consumo de datos en streaming subió de 40.754.775 GB a 65.951.196 GB, lo que significa un alza de 62%.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion.cl
contacto@diarioconcepcion.cl



Índice de EGA aumentó 3,8% en Biobío

En diciembre de 2021, el Índice de Electricidad, Gas y Agua (IEGA) de la Región del Biobío exhibió un incremento de 3,8% respecto a igual mes del año anterior, incidido por la mayor actividad de todos sus sectores, especialmente electricidad y gas, según informó el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Al comparar con el mes anterior, el indicador regional presentó un ascenso de 28,1%.

Indicador Distribución eléctrica

El Índice de Distribución de energía eléctrica en Biobío ascendió 7,4% en doce meses, y obedeció al mayor consumo de los destinos Residencial (8,4%)

El Índice de Electricidad en la región varió positivamente en 1,8% en

doce meses, y explicado por el incremento que registró la generación y distribución de energía eléctrica.

La generación de energía eléctrica creció 1,3% en doce meses, a raíz de la mayor generación con fuente térmica.

La energía hidroeléctrica experimentó una contracción interanual de 19,4%, como consecuencia de la caída registrada por la generación de las centrales de embalse y pasada.

Cultura & Espectáculos



#NosCuidamos

María José Quintanilla, cantante y animadora

“Es importante cuidarnos, por nosotros y nuestras familias, pero también para los que nos dedicamos a entretener y dar nuestra pasión, en este caso a la música para que al fin podamos volver a hacer lo que tanto amamos”.

Ricardo Cárcamo Ulloa
ricardo.carcamo@diarioconcepcion.cl

Con mucho esfuerzo, el Centro Oráculo levantó un espacio con una sala para 100 personas y otras instalaciones en Lagos de Chile, donde ha funcionado históricamente. Sin embargo, como le ha pasado a muchas agrupaciones y proyectos culturales la pandemia significó un freno importante en su desarrollo. La creatividad, las ganas y el trabajo no se han detenido, han pasado a un formato virtual, pero esperan pronto, si el coronavirus lo permite, volver a abrir sus puertas y retomar su actividad más normal.

Manuel Loyola, director de Centro Oráculo, comentó que “nosotros tenemos durante todo el año nuestros cursos habituales, que son de acrobacia, teatro infantil, diplomado en Pedagogía Artística Interdisciplinaria y hay otro de Actuación Teatral. Son alrededor de 12 profesionales que trabajan en Oráculo, que prestan servicios, hacen clases, y pertenecen a distintas agrupaciones de danza y diversos colectivos de teatro de la ciudad”.

Al respecto, añadió que “ya llevamos dos años parados, Oráculo lamentablemente, como pasa con muchísimas agrupaciones, no recibe ningún aporte municipal, del gobierno regional o de la seremi de las Culturas. Y es complejo, estar dos años así, reducidos a un 10% de nuestra actividad, más que nada en formato online, con nuestra sala cerrada por las condiciones sanitarias y lo que todo el mundo conoce”.

Lo hecho y lo que se proyecta

De su actividad, Loyola indicó que “el segundo trimestre tenemos un programa de residencias. En Oráculo tenemos 250 metros cuadrados destinados al trabajo teatral y cobijamos a residentes, trabajadores y trabajadoras del arte, el teatro y la danza de otros lugares. El año pasado estuvo Anniela Huidobro, bailarina mexicana, y Gonzalo Garcés, audiovisualista penquista radicado en Buenos Aires hace 13 años. Con ellos hicimos la obra ‘Voces de cordillera’, donde también participaron Magdalena Vargas de Oráculo, la bailarina brasileña Adriana Omoto y el actor Juan Pablo Fuentes”.

En ese sentido, añadió que “lo empezamos a trabajar en enero de 2021, y como estábamos en fase 1 y cuarentena grabamos algunas funciones que luego exhibimos en modo virtual”.

Sobre las residencias, Loyola comentó que “este año tenemos dos invitaciones, para Jeanette Castillo, actriz cubana que está radicada en

SU ESPACIO LLEVA CASI DOS AÑOS CERRADO

Centro Oráculo sigue creando con la ilusión de retomar su actividad presencial



“VOCES DE CORDILLERA”, trabajo realizado por Oráculo con la colaboración del lonco Pascual Levi Curriao y Elicura Chihuilaf.

Desde el inicio de la pandemia, su quehacer ha sido casi todo virtual. Sin embargo, esperan volver a un ritmo más normal a partir de abril.



EL TALLER comunitario que realiza el centro siempre cuenta con gran cantidad de asistentes.

Ecuador, y Dileep Chilanka, actor indio que, si todo sale bien, vendría en agosto”.

Además, el Centro espera retomar sus actividades presenciales formativas y de vinculación con la comunidad en abril próximo.

“Es súper importante el diplomado en Actuación Teatral, que dura un año y son 300 horas pedagógicas. Ahí participan profesionales del teatro y la danza de Concepción en esen-

cia, que son parte de diferentes agrupaciones. No sólo damos clases quienes pertenecemos a Oráculo, sino que de otros colectivos y agrupaciones”, dijo.

En ese sentido, agregó que “tenemos un taller de teatro comunitario para vecinos y vecinas de Concepción, que ha sido súper exitoso y motivante en sus versiones previas. Además, habrá un taller de acrobacias para niños y niñas de 6 a 13 años, y un

taller de teatro para menores de la misma edad. Esos son los cuatro programas que ofrecemos y esperamos que funcionen. Que la pandemia nos deje trabajar pues ya llevamos dos años con muchas complejidades”.

Interesados en alguna de las actividades pueden escribir a teatro.oraculo@gmail.com.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Deportes



#NosCuidamos

Braulio Calderón, dirigente federación hockey césped

“Hay que mantener los cuidados y en el caso del deporte se hace todo con mayor rigor. Debemos seguir con las instrucciones sanitarias que entrega el gobierno, es la única manera de salir adelante”.

FOTO: ARCHIVO / FERNANDO LAGOS - COMUNICACIONES VIAL



CHOCAN A LAS 18:00 HORAS EN EL ESTER ROA

Fernández Vial inicia la temporada soñando con el ascenso

Aurinegros se estrenan en el torneo ante Rangers de Talca, otro candidato a subir de categoría. “Estamos muy optimistas y motivados por este nuevo desafío”, dijo el capitán Arturo Sanhueza.

Carlos Campos A.
carlos.campos@diarioconcepcion.cl

Llegó la hora. Tras largas semanas de preparación, armando el plantel y trazándose objetivos de cara a la competencia, Fernández Vial hará hoy su estreno oficial en el torneo de Primera B 2022.

Al frente, uno de los equipos que asoma como candidato a lograr el ascenso o, por lo menos, ser uno de los protagonistas: Rangers. Con un técnico como Felipe Cornejo que ha tenido enormes campañas en los cinco equipos que ha dirigido, los talquinos llegan al Ester Roa con gran ilusión de dar el golpe y sumar su primera victoria del torneo.

Base reforzada

Fernández Vial arranca el torneo con cierta ventaja, tras mantener al DT Claudio Rojas y a las figuras de la última temporada, el “Almirante” sumó experimentados jugadores en puestos claves del plantel. Tal es el caso de José Luis Gamonal en el arco, Benjamín Vidal en defensa y los talentosos Sebastián Zuñiga y Kilian Delgado. A ellos se suman los juveniles y ambiciosos Nicolás Garrido y Ethan Espinoza, quienes trabajan duro para ganarse un cupo en un once titular competitivo.

Fernando Ponce, lateral de pasos

por Cobresal y Temuco, es otro de los apuntados a ser figura en un equipo que mantuvo a Carrasco, Harbottle y Gotti, piezas claves de la columna vertebral de 2021.

Caras conocidas

Rangers conformó un equipo a la medida de su nuevo DT. Por ello, varios jugadores saltaron desde Puerto Montt hasta Talca, como Juan Pablo Andrade, Kevin Flores, Eduardo Vilches y Camilo Melivilu. Los últimos tres, formaron parte del San Marcos de Arica campeón en Segunda División 2019, cuadro que también dirigía Cornejo. Otros valores que llegaron a Rangers para esta temporada son el colombiano Jefferson Sánchez (arquero), Lionel Altamirano (delantero), Gustavo Lanaro (delantero) y Sergio Felipe (defensa).

Últimos estrenos

¿Cómo le fue a Fernández Vial en la primera fecha de sus últimos 5 torneos? En 2017 fue 3-0 a Limache, un año después 1-1 ante General Velásquez, en 2019 1-1 vs Lautaro de Buin, en 2020 triunfo 2-1 a Iberia y el año pasado 1-2 vs Magallanes.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Fernández Vial



Rangers



Estadio: Ester Roa Rebolledo

Hora: 18:00

Árbitro: Rafael Troncoso

El historial:

Se han enfrentado en 30 ocasiones, con 9 victorias para Fernández Vial, 8 empates y 13 victorias para Rangers. El último duelo entre ambos fue empate 2-2 en el Ester Roa Rebolledo.

Ojo con:

Ambos equipos llegan con bajas para este duelo. En el caso del local, Patricio Jerez estará ausente por suspensión. Por la visita, no jugarán el portero Jefferson Sánchez ni Lionel Altamirano.



DT: Sebastián Ortíz



DT: Felipe Cornejo

Deportes

3

goles

anotó Ignacio Sepúlveda en el campeonato pasado: a Rodelindo Román, Cauquenes y Valdivia.

Interés por Joaquín Verdugo

En Deportes Concepción gusta el volante ex Rangers de Talca, que ya no pertenece a Huachipato.

Carlos Campos A.
carlos.campos@diarioconcepcion.cl

Desde el 15 de diciembre de 2019 que es uno de los jugadores que más quieren los hinchas morados. Ignacio Sepúlveda, más conocido como el histórico, seguirá rugiendo una temporada más en Deportes Concepción. El autor del 3-2 que le dio al ascenso al "León" hace más de dos años, valora la oportunidad que tendrá de seguir creciendo en el club. "Soy cupo, por lo cual tomo mi continuidad con responsabilidad y enfocado en devolver en la cancha toda la confianza que han puesto en mí", comentó el delantero lila, que se toma con humor el apodo con el que los hinchas lilas lo bautizaron, de "histórico". Al respecto, agregó que "es chistoso, fue un chiripazo. Fue un momento entre inspiración y suerte, pero sin duda es el gol más importante de mi vida. Quedé igual que Fabián Orellana, aunque a muy menor escala".

Único objetivo

Pensando en la temporada 2022, el foco es uno sólo. "Ascender es la meta que tienen todos. Ese ha sido el objetivo de los años anteriores también, pero no sacamos nada con hablar tanto. Sólo hay que trabajar bien y demostrar jugando. Ahora estoy contento, feliz e ilusionado porque el grupo se ve muy bien, competitivo. Estamos trabajando con anticipación y por lo mismo tengo harta ilusión, el club debería pelear arriba. No es grato luchar por no descender, la sensación es muy desagradable, porque juegas sin disfrutar el fútbol. Ponerse en el caso de bajar es un desastre, sobre todo a nosotros por todo lo que nos costó subir".

En la temporada pasada, Ignacio Sepúlveda anotó 3 goles, todos ellos desde la llegada de Óscar del Solar a la banca. Una vez confirmada su continuidad en Concepción, gran parte de los hinchas lilas destacó la noticia. Al respecto, el "Nacho" dijo que "algo vi, pero trato de no mirar mucho las redes sociales. A veces



FOTO: ARCHIVO / CAROLINA ECHAGÜE M.

IGNACIO SEPÚLVEDA, DELANTERO LILA

“Espero seguir marcando goles importantes y subir”

El "Histórico" analizó su continuidad en Deportes Concepción, esperando tener una mejor temporada que las anteriores. "Estamos para pelear arriba", aseguró.



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

ÓSCAR DEL SOLAR

ya cuenta con la mayoría del plantel a su disposición de cara a la próxima temporada.

hay muchas cosas buenas y uno se tiende a creer un poquito, o a veces hay muchos comentarios malos. Hay que mantenerse enfocado en jugar, tratando de devolver todo el cariño dentro de la cancha. Al final de la temporada pasada me sentí muy bien, agarré una muy buena curva de rendimiento. Demostré lo que puedo hacer en cancha, así que espero seguir marcando más goles importantes y subir".

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Deportes

FOTO:LENTE DEPORTIVO ILLAPEL



Con éxito finalizó Liga Centro Norte de Básquetbol

El torneo de básquetbol amateur más grande de Chile. 41 clubes, desde la Región de Antofagasta hasta el Biobío, dieron vida a la Liga Centro Norte de Básquetbol, que finalizó hace unos días con Cexaac de Antofagasta como el campeón. De la Región, el que llegó más alto fue Deportes Concepción, que disputó el mini torneo por el título y remató en cuarto lugar.

Víctor San Cristóbal es presidente y fundador de la competencia, e hizo un balance de lo que fue el certamen. "Tras una intensa fase regular, a la etapa de playoffs avanzaron Cexaac (Antofagasta), Club Cav (O'higgins), Santiago Wanderers (Valparaíso), Deportes Concepción y Halcones (Coquimbo). La etapa por el título fue en formato todos contra todos, se disputó en Illapel y el campeón fue Cexaac".

Al respecto, agregó que "postularon como sede del Top 5 final Illapel y Antofagasta, pero la primero nos dio mayores garantías para el desarrollo. Se contó con el apoyo del municipio local y de Lente Deportivo, que transmitió todos los encuentros en vivo en cada jornada. Fue un evento muy bonito, resultó todo bien. Además, se hicieron clínicas para menores con los entrenadores de los elencos participantes".

En cuanto al tema sanitario, San Cristóbal destacó que "los protocolos funcionaron correctamente. Cada equipo presentaba sus resultados de antígenos antes de los partidos, y no se tuvieron casos positivos. Durante el proceso no tuvimos inconvenientes, y la ronda final los conjuntos fueron albergados en espacios diferentes del lugar de concentración, las comidas se hacían por separado, se tomaron todas las medidas. No hubo contagios ni antes ni durante ni después de la ronda definitiva".

El mejor de la Región

Deportes Concepción llegó a disputar la fase por el título, que se jugó en Illapel.

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

NOTIFICACIÓN

Resolución, Segundo Juzgado Civil de Talcahuano de fecha 13 de diciembre de 2021, en causa Rol V N° 154 - 2021 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con VALENZUELA MELLA JOSE M SUC.", por expropiación parcial de terreno y total de edificación ubicado en COLON 8531 8543, Rol de Avalúo N° 3524-2, comuna de Hualpén, de aparente dominio de VALENZUELA MELLA JOSE M SUC. La superficie afecta expropiación parcial de terreno es de 101,43 m2 (Lote 53), y de 58,24 m2 de expropiación Total de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-37633-2, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 11,01 m, con Inmueble Rol 3524-1. ORIENTE: Tramo BC en 8,52 m con resto del Inmueble Rol 3524-2 SUR: Tramo CD en 10,98 m con Inmueble Rol 3524-3 PONIENTE: Tramo DA en 10,10 m con Avenida Cristóbal Colón; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$ 19.158.153.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 30 de diciembre de 2021, en causa Rol V N° 455 - 2021 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con SAEZ GONZALEZ RAMON ARTURO", por la expropiación parcial de terreno ubicado en ubicado en M MONTT 245, Rol de Avalúo N° 87-5, comuna de Concepción, de aparente dominio de SAEZ GONZALEZ RAMON ARTURO, La superficie afecta expropiación parcial de terreno es de 1,15 m2 (Lote 4) y de 0,00 m2 de expropiación de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados según plano S8R-41.219-1, son los siguientes: NORORIENTE: Tramo AB en 2,77 m con calle Manuel Montt. SURPONIENTE: Tramo BC en 2,91 m. con resto de inmueble Rol 87-5. NORPONIENTE: Tramo CA en 0,83 m con inmueble Rol 87-6; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$357.981.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos;

ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 30 de diciembre de 2021, en causa Rol V N° 441 - 2021 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO con ERICES LAGOS LAURA ELIZABETH", por la expropiación parcial de terreno ubicado en ARRAU MENDEZ 455 CCU, Rol de Avalúo N° 1128-37, comuna de Concepción, de aparente dominio de ERICES LAGOS LAURA ELIZABETH, La superficie afecta expropiación parcial de terreno es de 19,42 m2 (Lote 78) y de 0,00 m2 de expropiación de edificación y cuyos linderos particulares, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-38123-1, son los siguientes: NORTE: Tramo AB en 4,20 m con inmueble Rol 1128-36 ORIENTE: Tramo BC en 4,80 m. con calle Arrau Mendez. SURORIENTE: Tramo CD en 3,79 m con inmueble Rol 128-38 SURPONIENTE: Tramo DA en 4,93 m con inmueble Rol 1128-37; Tuvo por efectuada la consignación suma de \$3.436.333.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 11 de enero de 2022, en causa Rol V N° 438-2021 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno y de edificación, ubicado en M MONTT 249, Rol de Avalúo N° 87-6, comuna de Concepción, de aparente dominio de SAEZ JIMENEZ ANDRES S, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 30,02 m2 (Lote 3) y expropiación de edificaciones de 0,00 m2, según Plano S8R 41157-1, cuyos deslindes son los siguientes: NORORIENTE: Tramo AB en 3,97 metros con calle Manuel Montt. Tramo BC en 8,16 metros con calle Manuel Montt. SURORIENTE: Tramo CD en 0,83 metros con Inmueble Rol 87-5. SURPONIENTE: Tramo DE en 12,63 metros con resto Inmueble Rol 87-6. NORPONIENTE: Tramo EA en 3,53 metros con Inmueble Rol 87-7. Tuvo por efectuada consignación por la suma de \$6.931.697 más una suma de \$90.112, por concepto de reajuste del artículo 5° del DL 2186 de 1978, que dan la cifra de \$7.021.809, por concepto de valor de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL/LA SECRETARIO /A.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción de fecha 11 de enero de 2022, en causa Rol V N° 436-2021 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO", por expropiación parcial de terreno y de edificación, ubicado en MAIPU 2306, Rol de Avalúo N° 271-5, comuna de Concepción, de aparente dominio de FISCO EJERCITO DE CHILE, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 17,80 m2 (Lote 10) y expropiación de edificación de 0,00 m2, según Plano S8R 41.418-1, cuyos deslindes son los siguientes: NORPONIENTE: Tramo AB en 8,98 metros con calle Maipú. NORORIENTE: Tramo BC en 1,97 metros con Inmueble Rol 271-6. SURORIENTE: Tramo CD en 8,98 metros con resto Inmueble Rol 271-5. SURPONIENTE: Tramo DA en 2,00 metros con Inmueble Rol 271-4. Tuvo por efectuada

consignación por la suma de \$11.225.004, por concepto de valor de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL/LA SECRETARIO /A.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Concepción, de fecha 17 de enero de 2022, en causa Rol V N° 10-2022. "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU)REGIÓN DEL BIOBÍO", por la expropiación la expropiación total del inmueble ubicado en GRAL NOVOA 1037 ST 22, Rol de Avalúo N° 307-30, comuna de Concepción, de aparente dominio de MARTINEZ NEIRA ALEJANDRA VALENTI, con todo lo edificado y plantado en él, con una superficie de 192,30 m2 de terreno y de 122,01 m2 de edificación, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A del plano S8R-40.169-2, cuyos linderos son los siguientes: NORORIENTE: tramo A-B en 11,30 metros con inmueble Rol 307-32. SURORIENTE: tramo B-C en 17,00 metros con Pasaje 1. SURPONIENTE: tramo C-D en 11,30 metros con calle General Novoa. NORPONIENTE: tramo D-A en 17,00 metros con inmueble Rol 307-7. Tuvo por efectuada consignación suma de \$129.781.504, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. LA (EL) SECRETARIA (O).

Entretención & Servicios

Santoral: Fausto-ino, Jovita

EL TIEMPO

HOY **12/19**

MIÉRCOLES 12/24 JUEVES 13/24 VIERNES 13/23

LOS ÁNGELES 11/29

RANCAGUA 12/30

TALCA 12/30

SANTIAGO 11/30

CHILLÁN 11/29

ANGOL 10/30

TEMUCO 8/25

P. MONTT 6/24

RADIACIÓN UV

| RIESGO | TIME* | ÍNDICE |
|----------|----------|----------|
| EXTREMO | 10 | 11 o más |
| MUY ALTO | 25 | 8 A 10 |
| ALTO | 30 | 6 A 7 |
| MODERADO | 45 | 3 A 5 |
| BAJO | 60 o más | 0 A 2 |

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

PUZZLE

VEHEMENTE (down)

PAJAROS (across)

DINASTIA BEREBER (across)

CARICIA (across)

MANGO (across)

PLOMADA (across)

CARBONO (across)

SINIESTRO (across)

ENTE (across)

DIOSA EGIPCIA (across)

RIMADO (across)

SOLA VINO GENEROSO (across)

NADA RENTA ANUAL (across)

RAYA MORSE (across)

CALIFA MUSULMAN SOLOS (across)

PROMINENTE (across)

EXPONE INSENSATOS (across)

INICIE TRAS CU (across)

SODIO ADORE (across)

V POR X VOZ MILITAR (across)

ACUERDO DESAFIO (across)

TONTERIA BRUTAL (across)

AREA CERO (across)

ADMIRADOR MADRE PARISINA (across)

LICOR CARIBE;O (across)

DUNAS MONEDA BULGARA (across)

VOCAL QUE PESA MUCHO (across)

ALETA GIRATORIA ENEROS;VOC. (across)

GALAXIA ESPIRAL (across)

JOSEFINA (across)

EMERITOM (across)

RANAS EO (across)

TIRANIA N (across)

Z DOCE T (across)

EMPALAGOSO CA (across)

ORAL ER SIN (across)

DERAIN ABATE (across)

TEMEMOS NO,TAN (across)

LI AN TA (across)

OSAR SAL (across)

YACARE O (across)

A A GROG (across)

CTRIZ SO (across)

TELÉFONOS

| | |
|---------------------------|---------------|
| Ambulancias: | 131 |
| Bomberos: | 132 |
| Carabineros: | 133 |
| Investigaciones: | 134 |
| Fono Drogas: | 135 |
| Inf. Carabineros: | 139 |
| Fono Familia: | 149 |
| Inf. Toxicológica: | 2- 635 3800 |
| V. Intrafamiliar: | 800 220040 |
| Delitos Sexuales: | 565 74 25 |
| Defensa Civil: | 697 16 70 |
| Fono VTR: | 600 800 9000 |
| Fono Essbío: | 600 33 11000 |
| Fono CGE: | 600 -777 7777 |

FARMACIAS DE TURNO

| | |
|---|--|
| CONCEPCIÓN | Ahumada |
| Big Farma | • Av. Juan Bosco 501 (Atención durante las 24 horas) |
| • Anibal Pinto 534 | |
| SAN PEDRO | |
| Ahumada | |
| • Michimalonco 1120 (Atención durante las 24 horas) | |
| CHIGUAYANTE | |
| Salcobrand | |
| • Manuel Rodríguez 575 | |
| TALCAHUANO | |
| Salcobrand | |
| • Autopista 7001 | |

SUDOKUS

FÁCIL

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|-----|---|
| 9 | 6 | | 4 | | | 5 | | |
| 2 | | 7 | 9 | 1 | | 3 | | |
| 1 | 4 | | 6 | | 3 | 2 | 7 9 | |
| | 2 | 9 | 1 | | 4 | 5 | 8 3 | |
| 4 | | 6 | | 9 | | 7 | 1 | |
| 8 | 3 | | | 2 | 7 | | 4 | |
| 5 | | | 7 | 3 | 6 | | 2 1 | |
| | 7 | | 2 | | | 3 | | 5 |
| 3 | 1 | | | | 9 | | | |

MEDIO

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 3 | | | 5 | 4 | 7 | |
| | 6 | | | 1 | 8 | 5 | 2 |
| 5 | | 2 | | 4 | | | |
| 8 | | | 9 | 7 | | 6 | |
| | 9 | | | | 1 | | |
| 3 | | 5 | 8 | | 1 | 4 | 9 |
| | 1 | 7 | 3 | 8 | | 2 | |
| | | | 4 | 5 | | 3 | |
| 4 | 5 | | | 6 | | | 7 |

EXPERTO

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | | | | 1 | | | |
| 2 | 3 | 1 | 5 | | | 7 | |
| 7 | | | | 8 | | 4 | |
| 6 | 7 | | 2 | 5 | | 1 | |
| | | | 3 | | 4 | 2 | |
| | | | | | | 5 | |
| 3 | 8 | | | | | 7 | |
| 1 | 2 | | 7 | | 8 | | 4 |
| | | | 6 | 8 | | 9 | 1 |